

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR 12 MESES

Ruc/código :	20532520101	Fecha de envío :	13/10/2023
Nombre o Razón social :	PROGRESUR S.A.C.	Hora de envío :	17:10:32

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CONSULTA /OBSERVACION:

se observa a servicios similares: sobre el particular, de conformidad con el art. 16 de la Ley y el art. 8 del reglamento, en cuanto a la definición de obras similares, en este caso servicios, a la que desea contratar, entendiéndose por semejante al objeto de la convocatoria aquello parecido y no igual de manera que para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca, por lo que solicitamos al comité a QUE INCLUYA Y CONSIDERE LO SIGUIENTE, construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o acondicionamiento y similares al objeto de la convocatoria, (véase opinión N° 185-2017/DTN)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: c Literal: c **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité, en atención a la CARTA N° 88-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023 (área usuaria), indica que se modificará al momento de la INTEGRACIÓN DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE: SE INDICA QUE SE BUSCA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA HOSPITALARIA. POR TRATARSE DE UNA INFRAESTRUCTURA QUE TIENE CARACTERISTICAS ESPECIALES COMO AMBIENTES ASEPTICOS, AISLADOS Y QUE GARANTICEN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD; LA EXPERIENCIA SOLICITADA COMO SIMILAR SERIA: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA BRINDADOS A CENTROS DE SALUD EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR 12 MESES

Ruc/código : 20532520101	Fecha de envío : 13/10/2023
Nombre o Razón social : PROGRESUR S.A.C.	Hora de envío : 17:31:46

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

OBSERVACION:

ING. RESIDENTE RESPONSABLE DE SERVICIO:

experiencia 03 años en la actividad requerida, lo cual restringí la libre participación del profesional así como del postor, exigiendo para el residente del servicio, solicitamos que se considere a 02 años y en la experiencia se amplie experiencia haber adquirido como residente, supervisor, inspector, responsable técnico en obras de infraestructura y/o mantenimiento y/o en obras en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.4 Literal: B.4 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité, en atención a la CARTA N° 88-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023 (área usuaria), NO ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE: SE INDICA QUE POR TRATARSE DE UNA INFRAESTRUCTURA QUE TIENE CARACTERISTICAS ESPECIALES COMO AMBIENTES ASEPTICOS Y AISLADOS; SE REQUIERE QUE LA EXPERIENCIA DEL INGENIERO RESIDENTE SEA DE MINIMO DE 3 AÑOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCION DEL

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR 12 MESES

Ruc/código : 20532520101	Fecha de envío : 13/10/2023
Nombre o Razón social : PROGRESUR S.A.C.	Hora de envío : 17:42:17

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

CAPACITACION:
requisitos.

contar con mas de 100 horas en formulación y evaluación de proyectos de inversión publica brindado por universidad y/o colegio profesional, solicitamos se amplie dicha capacitación por universidad, colegio profesional y/o por otras entidades vinculados a las formación académica.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAPT III **Literal:** B3.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité, en atención a la CARTA N° 88-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023 (área usuaria), indica que se modificará al momento de la INTEGRACIÓN DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE: CON EL FIN DE BUSCAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SE ACEPTARA TAMBIEN CAPACITACIONES BRINDADAS POR ENTIDADES VINCULADAS A LA FORMACION ACADEMICA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR 12 MESES

Ruc/código :	20532520101	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	PROGRESUR S.A.C.	Hora de envío :	07:57:15

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

OBSERVACION.

TECNICO EN CARPINTERIA METALICA, se observa la experiencia mínima requerida, es restrictivo la exigencia, por lo que solicitamos que se amplie con el objetivo de libre participación del personal técnico, en aras de cumplimiento, y con el fin de satisfacer el interés público, experiencia, en obras en general público y/o privado, en mantenimiento, en acondicionamientos, PRONUNCIAMIENTO N° 9+37/ OSCE-DGR, PRONUNCIAMIENTO N° 1184-2017/OSCE ART. 02 INCISOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: b.4 Literal: B **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité, en atención a la CARTA N° 88-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023 (área usuaria), indica que se modificará al momento de la INTEGRACIÓN DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE: SE INDICA QUE POR TRATARSE DE UNA INFRAESTRUCTURA TIENE CARACTERISTICAS ESPECIALES COMO AMBIENTES ASEPTICOS Y AISLADOS; SE REQUIERE QUE EL TECNICO EN CARPINTERIA METALICA TENGA EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTUA HOSPITALARIA. POR LO CUAL SE ACLARA QUE LA EXPERIENCIA SE CONSIDERARA COMO : EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICINAMIENTOS EN GENERAL Y 6 MESES EN PRESTACIONES DE LA ACTIVIDAD REQUERIDA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR 12 MESES

Ruc/código :	20532520101	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	PROGRESUR S.A.C.	Hora de envío :	08:07:24

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

OBSERVACION.

se observa que la experiencia exigido es restrictivo, por lo que solicitamos que se amplie la experiencia, experiencia en obras en general en publico y/o en privado, mantenimientos de infraestructura, en adecuaciones y similares, en aras de cumplimiento y con el fin de satisfacer el interés publico. PRONUNCIAMIENTO N° 937/OSCE - DGR PRONUNCIAMIENTO N° 1184-2017/OSCE - DGR ART. 02 LCE INCISOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b.4 Literal: B **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité, en atención a la CARTA N° 88-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023 (área usuaria), NO ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE: SE INDICA QUE EL PRESENTE PROCESO ES POR SERVICIO Y NO OBRAS; ASIMISMO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DEL SERVICIO SE REQUIERE QUE EL CONTRATISTA CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA BRINDAR EL SERVICIO EN UNA ENTIDAD DE SALUD. POR OTRO LADO NO SE RESTRINGE LO ESTIPULADO EN LAS BASES ESTANDAR PARA SERVICIOS EN GENERAL APROBADO MEDIANTE DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD Y SUS MODIFICATORIAS.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR 12 MESES

Ruc/código : 20532520101	Fecha de envío : 16/10/2023
Nombre o Razón social : PROGRESUR S.A.C.	Hora de envío : 08:19:23

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

OBSERVACION.

técnico administrativo, la experiencia requerida es restrictivo, por lo que solicitamos se amplie experiencia en obras en general, obras en publico y/o privado, en mantenimiento de infraestructura, en adecuaciones y similares. en aras de cumplimiento y con fin de satisfacer el interés publico. PRONUNCIAMIENTO N° 937/ OSCE - DGR PRONUNCIAMIENTO N° 1184-2017/OSCE - DGR ART. 02 LCE INCISOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b.4 Literal: B **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité, en atención a la CARTA N° 88-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023 (área usuaria), NO ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE: LA ENTIDAD REQUIERE QUE EL PERSONAL CLAVE TECNICO ADMINISTRATIVO CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA A FIN DE SATISFACER Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR 12 MESES

Ruc/código :	20532520101	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	PROGRESUR S.A.C.	Hora de envío :	09:18:37

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

OBSERVACION.

ARQUITECTO, se observa la experiencia requerida, es restrictivo la experiencia requerida al profesional, con el objetivo de libre participación del personal profesional, SOLICITAMOS se amplie la experiencia, dicha experiencia podrá haberla adquirido, como residente, supervisor, inspector en obras en general, ya que durante la ejecución de la obra se cuenta de modo permanente y directo su permanencia del profesional, según corresponda a la naturaleza de los trabajos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b.4 Literal: B **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité, en atención a la CARTA N° 88-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023 (área usuaria), indica que se modificará al momento de la INTEGRACIÓN DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE: TAL COMO SE INDICA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EL CARGO DEL PROFESIONAL ARQUITECTO ES DE ASISTENTE DE INGENIERIA POR LO CUAL SERA VALIDO LA EXPERIENCIA OBTENIDA COMO SUPERVISOR O RESIDENTE O INSPECTOR EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR 12 MESES

Ruc/código : 20279756747	Fecha de envío : 16/10/2023
Nombre o Razón social : CENTRO -SERV.TEC.Y REPRESENTACIONES TOKARAMA E.I.R.L.	Hora de envío : 17:50:12

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SERVICIOS SIMILARES REFIERE QUE DEBE SER SERVICIOS EN MANTENIMIENTO HOSPITALARIA EN SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, CONSIDERO QUE PARA EFECTOS DE PROMOVER MAYOR PARTICIPACION DE PROVEEDORES SE CONSIDERE COMO ACTIVIDADES SIMILARES LO SIGUIENTE:

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.

FABRICACION EN ESTRUCTURAS METALICAS Y MADERA Y CABADOS. (PINTADOS)

POR SER COHERENTE CON LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE PROCESO QUE ES MANTENIMIENTO DE PISOS, TECHOS, PUERTAS, VENTANAS Y CERRAJERIA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** C **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SE VULNERA literal a) del art.2 de la ley de contrataciones aprobada mediante D.S.082-2019-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité, en atención a la CARTA N° 88-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023 (área usuaria), indica que se modificará al momento de la INTEGRACIÓN DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE: SE INDICA QUE SE BUSCA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA HOSPITALARIA. POR TRATARSE DE UNA INFRAESTRUCTURA QUE TIENE CARACTERISTICAS ESPECIALES COMO AMBIENTES ASEPTICOS, AISLADOS Y QUE GARANTICEN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD; LA EXPERIENCIA SOLICITADA COMO SIMILAR SERIA: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA BRINDADOS A CENTROS DE SALUD EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR 12 MESES

Ruc/código :	20449469632	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION LIDER E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:40

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

PARA UNA MAYOR PARTICIPACION O PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS INCLUIR TAMBIEN COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD A OBRAS: TALES COMO CREACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA O INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA O INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité, en atención a la CARTA N° 88-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023 (área usuaria), indica que se modificará al momento de la INTEGRACIÓN DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE: SE INDICA QUE SE BUSCA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA HOSPITALARIA. POR TRATARSE DE UNA INFRAESTRUCTURA QUE TIENE CARACTERISTICAS ESPECIALES COMO AMBIENTES ASEPTICOS, AISLADOS Y QUE GARANTICEN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD; LA EXPERIENCIA SOLICITADA COMO SIMILAR SERIA: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA BRINDADOS A CENTROS DE SALUD EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR 12 MESES

Ruc/código :	20449469632	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION LIDER E.I.R.L.	Hora de envío :	17:58:40

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

PARA UNA MAYOR PARTICIPACION O PLURALIDAD DE POSTORES SE PIDE QUE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SE REDUZCA DE LA SIGUEINTE MANERA:

- 1.- ING. RESIDENTE RESPONSABLE DEL SERVICIO A 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS U OBRAS SIMILARES A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.
- 2.- ARQUITECTO A 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS U OBRAS SIMILARES A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.
- 3.- TECNICO EN CARPINTERIA METALICA A 6 MESES DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS U OBRAS SIMILARES A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.
- 4.- TECNICO ADMINISTRATIVO A 6 MESES DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS U OBRAS SIMILARES A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité, en atención a la CARTA N° 88-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023 (área usuaria), NO ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE: SE INDICA QUE POR TRATARSE DE UNA INFRAESTRUCTURA QUE TIENE CARACTERISTICAS ESPECIALES COMO AMBIENTES ASEPTICOS Y AISLADOS; SE REQUIERE QUE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SEA EL INDICADO EN LAS BASES.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR 12 MESES

Ruc/código :	20608078682	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSULTORA Y DE SERVICIOS MULTIPLES KUMBRES DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:11:49

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

de la especialidad del residente, por que solo ingeniero civil y no se considera arquitecto, ambos cumplen las mismas funciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.3.1 **Literal:** RESIDENTE **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUOLEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité, en atención a la CARTA N° 88-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023 (área usuaria), indica que se modificará al momento de la INTEGRACIÓN DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA QUE LAS FUNCIONES DE CADA PERSONAL CLAVE ESTA DEFINIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. POR LO TANTO CEÑIRSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR 12 MESES

Ruc/código :	20608078682	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSULTORA Y DE SERVICIOS MULTIPLES KUMBRES DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:11:49

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

CAPACITACIÓN, por que se considera capacitación en formulación de proyectos y no se considera capacitación en mantenimiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.3.2 **Literal:** RESIDENTE **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO. LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité, en atención a la CARTA N° 88-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023 (área usuaria), indica que se modificará al momento de la INTEGRACIÓN DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE: SERA VALIDA TAMBIEN LA CAPACITACION EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-ESSALUDREDTACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR 12 MESES

Ruc/código :	20608078682	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSULTORA Y DE SERVICIOS MULTIPLES KUMBRES DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:11:49

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

MONTO DE LA ACREDITACIÓN MUY ELEVADA DEBERÁ SER MENOR PARA QUE EXISTA MAYORES POSTORES Y ESTO SEA MAS ABIERTO. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER SOLO UNA VEZ

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** C **Literal:** POSTOR **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité, en atención a la CARTA N° 88-UIHyS-OA-GRATA-ESSALUD-2023 (área usuaria), NO ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE: SE INDICA QUE EL PRESENTE PROCESO ES POR SERVICIO Y NO OBRAS; ASIMISMO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DEL SERVICIO SE REQUIERE QUE EL CONTRATISTA CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA BRINDAR EL SERVICIO EN UNA ENTIDAD DE SALUD. POR OTRO LADO NO SE RESTRINGE LO ESTIPULADO EN LAS BASES ESTANDAR PARA SERVICIOS EN GENERAL APROBADO MEDIANTE DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD Y SUS MODIFICATORIAS.